

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION

Barrio

Calles

Ms

lote

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

COMENZAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

NO PASAJE PEATONAL

NO PASAJE VEHICULAR

FOR CALLE

FOR AVENIDA

FOR EL MALLON

FOR COLEVA

CERCAJON CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

13 METROS

HOMOGENEO ARMADO

MADERA

DANA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

21 DESAGUES

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE

2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL LOTE

26

VALOR DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

1

2 CON EDIFICACION

28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1

2

3

29 USO

30 CONSTRUCCION

31 OTRO USO

32 TOTAL DE RIQUIS

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

OBSERVACIONES

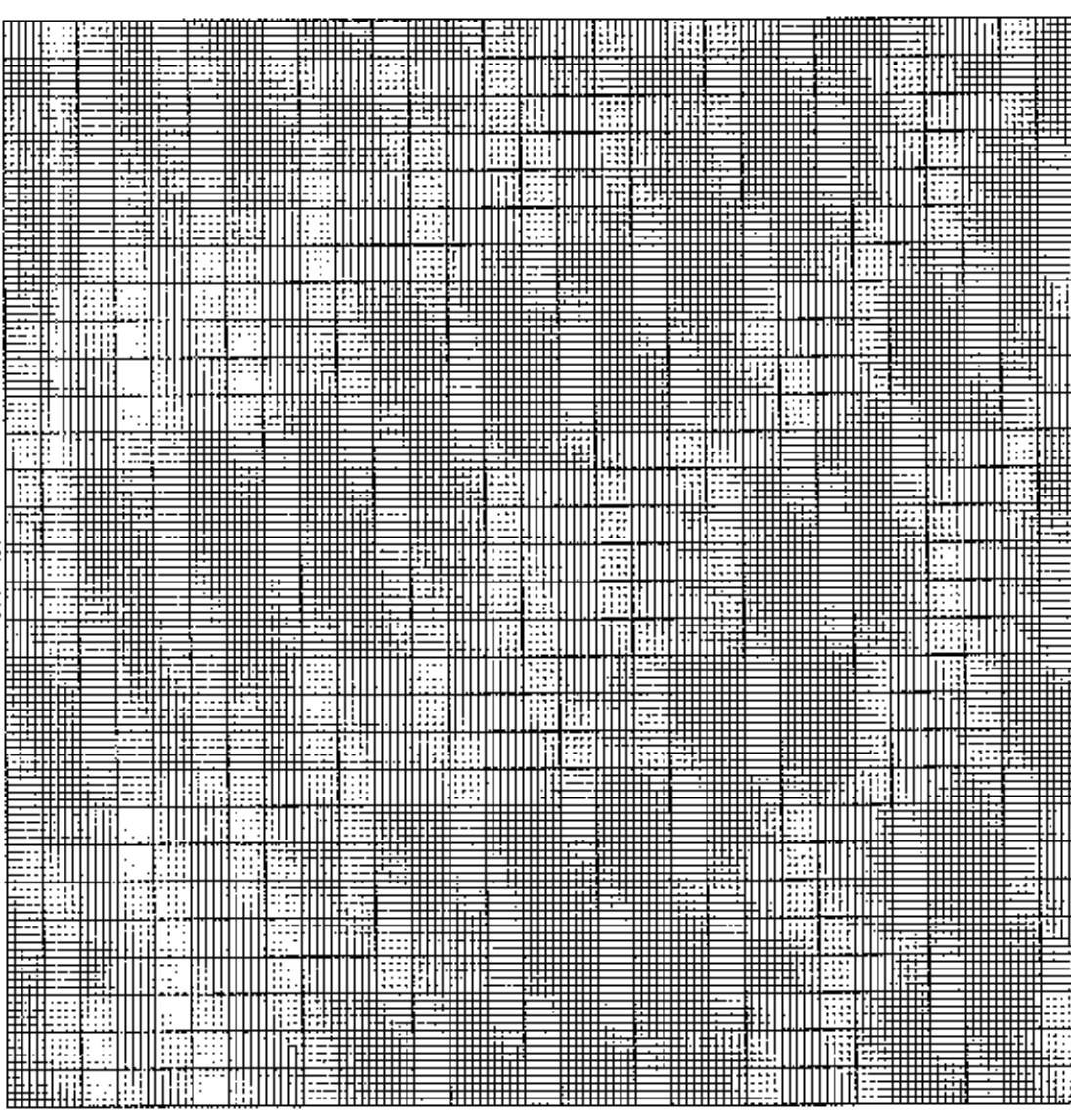
16-06-06 la clausura

20-12-04 por el gobierno

separado la 12

17-08-15

CROQUIS





FECHA DE INGRESO:	04/09/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	04/09/15
CLAVE CATASTRAL:	3819200		
NOMBRES y/o RAZON:	INTERO LUGAS		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	11.000.000
TASA DE SEGURIDAD:	

3012729

FIRMA DEL USUARIO

uso 80 m² Clavil y concha
Aluminio

FIRMA DEL INSPECTOR:

17-08-15
FECHA:

FIRMA DEL TÉCNICO: _____

FECHA: _____

FIRMA DEL DIRECTOR



51248



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51248:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 21 de mayo de 2015*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el fundo "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene OCHO METROS DE FRENTE POR VEINTICINCO METROS DE FONDO. Circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Planificada. POR ATRÁS y los DOS COSTADOS, Terrenos del vendedor. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Voto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09-02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	381 18-08/1967	275

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: *1* Folio Inicial: *5* - Folio Final: *5*
Número de Inscripción: *13* Número de Repertorio: *79*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura, Juicio-Resolución:

Fecha de Resolución:

1. *Desmembración*

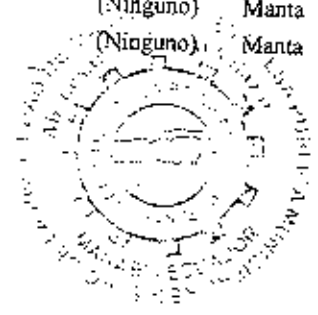
Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado "El Porvenir" ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres



solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los pradios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 18 de agosto de 1967

Tomo: 1 Folio Inicial: 275 - Folio Final: 276

Número de Inscripción: 381 Número de Repertorio: 746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de agosto de 1967

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el fundo "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal, el que tiene ocho metros de frente por veinticinco metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055100	Reyes Maldonado Victor Alejandro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000067224	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:50:09 del lunes, 03 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por: Marta Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 065-1344

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba Unificación de Dos (2) lotes de terrenos de propiedad del Sr. VÍCTOR REYES MALDONADO; ubicados en la Lotización El Porvenir, Lote 9-A, Mz. U, clave catastral No. 3912204000; el primero de 200,00m²; el segundo de 50,00m², de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS. El Primer Lote (Escritura autorizada el 17/Agosto/1967 e inscrita el 05 Noviembre/1968): 200,00m².

Frente: 8,00m. - Calle planificada

Atrás: 8,00m. - Vendedor

Costado derecho: 25,00m. - Vendedor

Costado izquierdo: 25,00m. - Vendedor

MEDIDAS Y LINDEROS. El Segundo Lote (Escritura autorizada el 12/Mayo/1977 e inscrita el 05 Junio/1967): 50,00m².

Frente: 2,00m. - Calle planificada

Atrás: 2,00m. - Vendedor

Costado derecho: 25,00m. - Vendedor

Costado izquierdo: 25,00m. - Jácome Fernández

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS DE PROPIEDAD DEL SR. VÍCTOR REYES MALDONADO:
250,00m².

Frente: 10,00m. - Calle planificada (Calle J-3)

Atrás: 10,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 25,00m. - Sr. Camilo Vélez

Costado izquierdo: 25,00m. - Jácome Fernández

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de acuerdo a la solicitud por la cual tenemos en cuenta, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprueba que se han cumplido todos los requisitos y regulaciones y leyes urbanas, en las políticas correspondientes.

Manta, Julio 20 del 2013

Por:
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO